Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE GRAL. BERNARDINO CABALLERO.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646. denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la Empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** con R.U.C. **N° 3200078-2** con domicilio en la Calle Puerto Pinasco e/ Brasil de la Ciudad de Luque, representada en este acto por la Sra. Mariela Carolina Molas Samudio con Cedula de Identidad **N° 3.200.078**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para : **"LA CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE BERNARDINO CABALLERO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO CONTRATADO
Res. N° 1774 Fa 23 OCT 2014
Secretaria General Folio: 1110

1. OBJETO.
CONSTRUCCION VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE GRAL. BERNARDINO CABALLERO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el, objeto del gasto específico 521, incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad de Asunción para el año 2014, hasta la suma de Gs. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta).

CONSERMAR
Servicios Generales

DC/MP

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Codigo N° 264729.

SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Folio: 2/10

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública N° 05/2014, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N° 08/2014 [illegible]. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la promulgación por parte de la Intendencia de la Resolución de la Junta Municipal que homologa el contrato suscripto, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

1	3	4	5	6	7
Item No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1. Construcción de vallado sobre muro de nivelación de piedra bruta colocada a construir					
1	Excavación de suelo natural	m3	39.75	35.000	1.391.250
2	Retiro de material excedente	m3	51.68	8.000	413.440
3	Muro de nivelación de P.B.C. 0.60x0.50 Dosif. 1:2:10	m3	19.35	240.000	4.644.000
4	Cimiento de H° Ciclopeo 0.60x0.50x1.00 Dosif. 1:3:6	m3	20.40	340.000	6.936.000

CONSERMAR
Servicios Generales

DC/MP

5	Reja metálica con caño negro rectangular de: 40x60 pared de 2 mm de 2.00 m. y 20x40 pared de 2 mm de 2.00 ml	m.²	243.00	280.000	68.040.000
6	Pilares metálicos de doble caño negro de 3" de 3,00 ml de pared de 2 mm unidos entre si con 3 caños negros rectangulares de 40x60 pared 2mm de 0.20m c/u, para refuerzo de fijación 4 varillas de Ø10 de 0.50ml. y con pintura asfáltica del caño y las varillas de 1,00 h. a partir de la base.	un	140.00	300.000	42.000.000
7	Hojas de Porton Est.Met.de 2.10 x 1,00, 4 und, Est De caño [redacted] de 40x60 pared 2mm y rejas de caño [redacted] de 20x40 pared 2mm con tapa met.en la cara superior , 3 bisagras por hojas, pasador de piso de varilla de Ø10 lisa , con porta candado, pintura antioxido	m2	8.40	350.000	2.940.000
8	Pintura de pilares y reja metálica con base de anti oxido y esmalte sintético	m2	543.60	18.000	9.784.800
	2. Construcción de vallado sobre muro de nivelación de piedra bruta colocada existente				
1	Demolición de cimiento de P.B.C de 0.40x0.50x0.60 con martillete	m3	24.00	80.000	1.920.00
2	Excavación de suelo natural	m3	30.00	35.000	1.050.000

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 7744 Fa 23 OCT 2014
Secretaria General Folio 3/10

CONSERMAR
Servicios Generales

3 - CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE GRAL. BERNARDINO CABALLERO.
– EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

DC/MP

3	Retiro de material excedente	m.	39.00	8.000	312.000
4	Cimiento de H° Ciclopeo 0.60x0.50x1.00 265 unid. Dosif. 1:3:6	m.	54.00	340.000	18.360.000
5	Reja metálica con caño negro rectangular de: 40x60 pared de 2 mm de 2.00 m. y 20x40 pared de 1.20 mm de 1.90 ml	m2	755.00	260.000	196.300.000
6	Pilares metálicos de doble caño negro de 3" de 3,00 ml de pared de 2 mm unidos entre si con 3 caños negros rectangulares de 40x60 pared 2mm de 0.20m c/u, para refuerzo de fijacion 4 varillas de Ø10 de 0.50ml. y con pintura asfaltica del caño y las varillas de 1,00 h. a partir de la base.	ur.	400.00	300.000	60.000.000
7	Pintura de pilares y reja metálica con base de anti oxido y esmalte sintéiico	m2	1,670.00	18.000	30.060.000
	3. Construccion de vallado entre pilares existentes (sobre la calle Gondra y sector Oeste)				
1	Corte de tirantes de madera y caños existentes	gl	1.00	500.000	500.000
2	Pilar de piedra bruta colocada Dosif. 1:3. Se refiere a la prolongación y ensanchamiento del existente.	m.	84.15	340.000	28.611.000

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 7744 Fecha 23 OCT 2014
Secretario General Fecha 4/10

CONSERMAR
Servicios Generales

4 - CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE GRAL. BERNARDINO CABALLERO.
– EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MELAS SANUDIO

DCMP

3	Reja metálica con caño negro rectangular de: 40x60 pared de 2 mm de 2.00 m. y 20x40 pared de 2 mm de 2.00 ml	m2	832.00	280.000	232.960.000
4	Portón metálico sobre la calle Gondra				
4.1.	Excavación de suelo natural	m3	2.00	35.000	70.000
4.2.	Cimiento de H° Ciclopeo. 0.70x0.70x0.90 2 und. Dosif. 1:3:6	m3	2.00	340.000	680.000
4.3.	Pilar Est. Met. de tres caños negro ø 3" de parante 3,00 ml , pared de 2mm con tapa met.en la cara superior, caño negro [redacted] de 40x60 pared 2mm de arriostramiento de parantes, com 3 varillas de empotramiento de Ø12 torsionada de 0,50 ml, y pintura antioxido	und	2.00	300.000	600.000
4.4.	Pilar Est. Met. de cuatro caños negro ø 3" de parante 3,00 ml , pared de 2mm con tapa met.en la cara superior, caño negro [redacted] de 40x60 pared 2mm de arriostramiento de parantes, con 3 varillas de empotramiento de Ø12 torsionada de 0,50 ml, y pintura antioxido	und	2.00	300.000	600.000

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
CONTRATO REGISTRADO
Nro. 3744 Fecha 23 OCT 2014
Secretaria General Folio 5/10

CONSERMAR
Servicios Generales

5 - CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE GRAL. BERNARDINO CABALLERO.
– EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

DC/MP

4.5.	Hojas de Porton Est.Met.de 2,55 x 2,00, 6 und.,Est. De caño [redacted] de 40x60 pared 2mm y rejas de caño [redacted] de 20x40 pared 2mm com tapa met.en la cara superior , 3 bisagras por hojas, pasador de piso de varilla de Ø10 lisa , con porta candado, pintura antioxido	m2	30.60	350.000	10.710.000
5	Pintura de reja metálica y portones con base de anti oxido y esmalte sintético	m2	1,674.00	18.000	30.132.000
	4. Construccion de Muralla				
	4.1. Tramo: Limite sector San Felipe al costado de rampa de acceso vehicular				
1	Remocion de postes de hormigon y alambre tejido existente	gl	1.00	2.500.000	2.500.000
2	Excavacion de suelo natural	m3	50.52	5000	252.600
3	Retiro de material excedente	m3	65.67	8.000	525.360
4	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	50.51	280.000	14.142.800
5	Muro de piedra bruta colocada altura variable Dosif. 1:3	m3	92.67	280.000	25.947.600
6	Cimiento de Hº Ciclopeo. 0.60x0.70x1.00 13 und. Dosif. 1:3:6	m3	6.55	336.000	2.200.800
7	Mamposteria de nivelacion de 0.45 h=0.21 Dosif. 1:2:8	m2	7.58	200.000	1.516.000
8	Aislacion asfaltica de 0.45	m2	27.06	25.000	676.500

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO NO VOLUMINADO
Reg. nº 7744 Fecha 23 OCT 2014
Secretaria General / Folio 6/10

CONSERMAR
Servicios Generales

6 - CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE GRAL. BERNARDINO CABALLERO. – EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

DC/MP

ROHAYHU®

9	Mamposteria de ladrillos de 0.20 de esp. Dosif.1:2:10 De h=1.83	m2	66.11	95.000	6.280.450
10	Encadenado superior de 20x27	ml	36.12	35.000	1.264.200
	4.2. Tramo: Limite sector San Felipe				
1	Excavacion de suelo natural	m3	39.05	35.000	1.366.750
2	Retiro de material excedente	M3	40.43	8.000	323.440
3	Cimiento de P.B.C. 0.60x0.50x49.50 Dosif. 1:2:10	m3	24.85	336.000	8.349.600
4	Cimiento de H° Ciclopeo. 0.60x0.50x1.00 23 und. Dosif. 1:3:6	m3	6.90	336.000	2.318.400
5	Mamposteria de nivelación de 0.45 h=0.21 Dosif. 1:2:8	m2	7.50	200.000	1.500.000
6	Aislación asfáltica de 0.45	m2	26.78	25.000	669.500
7	Mampostería de ladrillos de 0.20 de esp. Dosif.1:2:10 De h=1.83	m2	65.33	95.000	6.206.350
8	Encadenado superior de 20x27	ml	49.50	35.000	1.732.500
	5. PUESTA A PUNTO DE PORTICO DE ACCESO AL PARQUE S/ AVDA. EE.UU.				
1	Demolicion de revoque	m2	50.00	40.000	2.000 000
2	Retiro de material excedente	m3	13.00	8.000	104.000
3	Revoque de pared de 1 capa	m2	51.20	38.000	1.945.600
4	Pintura de pared al latex	m2	145.0	25.000	3.625.000
5	Porton metalico artistico				
5,1	Excavación de suelo duro	m3	1.0	9.000	9.000

CONSERMAR
Servicios Generales

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNTOS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO, SELLADO
Y FOLIADO
23 OCT 2014
Folio 7/10

7 - CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE GRAL. BERNARDINO CABALLERO.
– EMPRESA CONSERMAR DE MARIEL CAROLINA MOLAS SALUDIO

DC/MP

5.2	Cimiento de Hº Ciclopeo. 0.70x0.70x0.90 2 und. Dosif. 1:3:6	m3	1.0	340.000	340.000
5.3	Pilar Est. Met. de tres caños negro ø 3" de parante 3,00 ml , pared de 2mm con tapa met.en la cara superior, caño negro [redacted] de 40x60 pared 2mm de arriostramiento de parantes con 3 varillas de empotramiento de Ø12 torsionada de 0,50 ml, y pintura antioxido	und	2.0	3.000.000	6.000.000
5.4	Porton Est.Met.de dos hojasde 2,85 x 2,00, Est. De caño [redacted] de 40x60 pared 2mm y rejas de caño [redacted] de 20x40 pared 2mm com. tapa met.en la cara superior , 3 bisagras por hojas, pasador de piso de varilla de Ø10 lisa con porta candado, pintura antioxido	m2	11.40	500.000	5.700.000
5.5	Pintura de portón metálico con esmalte sintético negro mate	m2	21.00	18.000	378.000
				Precio Total	846.888.940

El Monto Total del Contrato es de GS. 846.888.940 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Las mismas están establecidas en la Sección III Alcance de las Obras.

8. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

CONSERMAR
Servicios Generales

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las mismas están establecidas en la Cláusulas 6 de Las condiciones Generales del Contrato el cual integra la presente

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de las obras objeto del Contrato están definidas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Se acuerda el arbitraje según la siguiente cláusula: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del

CONSERMAR
Servicios Generales

DC/MP

Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre de 2014.

MARIELA CAROLINA MOLAS S.
El CONTRATISTA

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSERMAR
Servicios Generales

ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO CONTROLADO
Reg. N° 44 Fecha 23 OCT 2014
Folio 10/10

10 - CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DEL PARQUE GRAL. BERNARDINO CABALLERO. – EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

DC/MP